

Octubre 2019



Boletín Informativo

**Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales
Observatorio de la Violencia**



Violencia Doméstica en el Distrito de Arraiján



**CONTEXTO REGIONAL DE LA
VIOLENCIA DOMÉSTICA**

3

**CONTEXTO NACIONAL DE
LA VIOLENCIA DOMÉSTICA**

4

**ANÁLISIS DEL COMPORTA-
MIENTO DE VIOLENCIA
DOMÉSTICA**

7

**DISTRITO DE ARRAIJÁN Y
LA VIOLENCIA DOMÉSTICA**

13

**DELITOS DE ALTO IMPACTO EN EL
DISTRITO DE ARRAIJÁN PERIODO:
ENERO – JUNIO DE 2019**

15

**REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS**

18

CONTEXTO REGIONAL DE LA VIOLENCIA

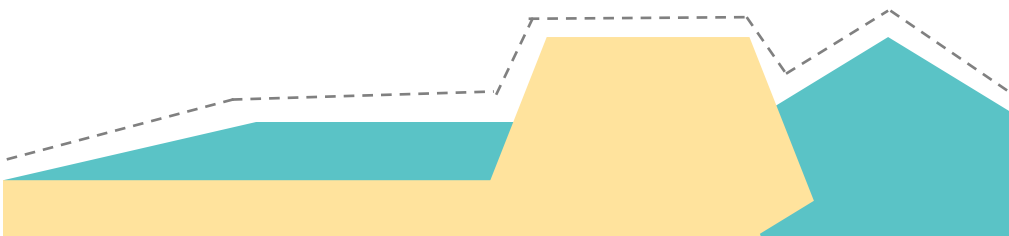
América Latina y el Caribe es la región del mundo con mayor violencia hacia las mujeres; una situación que es más crítica en Centroamérica y México, destaca un informe de la ONU; las cifras oficiales proporcionadas en 2016 por el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL (OIG). De 17 países de la región (14 de América Latina y 3 del Caribe) un total de 1.998 mujeres fueron víctimas de feminicidio, siendo El Salvador y Honduras los países con mayor índices de feminicidios. El OIG asegura que "Honduras sigue siendo, para todos los años de la serie histórica, el país de la región con el mayor número total de femicidios (466 en el 2016), alcanzando una preocupante tasa de un 10.2 femicidios por cada 100.000 mujeres. El Salvador es el país que actualmente presenta la mayor tasa de feminicidios: 11.2 por cada 100.000 mujeres, lo que da cuenta de 371 muertes año 2016." (MUNDO, 2017)

De acuerdo con el informe de ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el fenómeno de la agresión a mujeres persiste a pesar de la aprobación de leyes severas para frenarlo en la región.

"El tema de la violencia contra la mujer en América Latina es crítico. Es la región más violenta del mundo contra las mujeres fuera de un contexto de guerra", declaró a la AFP (agencia de noticias), Eugenia Piza-López, líder del equipo de género del PNUD para América Latina.

Tres de los 10 países con las tasas más altas de violaciones de mujeres y niñas se encuentran en el Caribe, mientras que el femicidio "está tomando una magnitud y ensañamiento devastador en Centroamérica", donde dos de cada tres mujeres asesinadas mueren a causa de su género.

Por los puntos anteriormente mencionados se puede explicar que el fenómeno de la violencia está cada día ganando territorio, aprove-



chándose de la vulnerabilidad de las mujeres.

En el caso de la violencia doméstica, afrontar esa situación exige medidas sociales, programas de ayuda, garantías efectivas de la igualdad de oportunidades. El derecho penal, no es el instrumento adecuado por sí solo para solucionar el problema de la violencia doméstica.

Desde tiempos remotos, la mujer ha sido objeto de violencia; silenciosamente ésta ha invadido sus hogares y lugares de trabajo, no sólo a través de manifestaciones físicas que tal vez hoy en día sean las más conocidas o divulgadas, sino que, a través de humillación, negación, acoso sexual. Afortunadamente, hoy existe más conciencia en relación con los derechos de las personas y la mujer violentada se atreve a denunciar a su agresor; sin embargo nuestra sociedad aún permite que este fenómeno se ensañe con grupos de mayor vulnerabilidad, como es el caso de la mujer. La violencia contra la mujer se encuentra en las relaciones sociales y en la creencia de la superioridad de los hombres.

CONTEXTO NACIONAL DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

En el código penal, libro segundo, título quinto del , tipifican en 4 capítulos los delitos contra el orden jurídico familiar y el estado civil, lo cual se define en su artículo 200 a la violencia doméstica como un patrón de comportamiento en el cual la pareja o ex –pareja utiliza la fuerza física y/o sexual, la coacción, las amenazas, la intimidación, el aislamiento, el abuso emocional o económico para controlar a su pareja. Reiterando que todas estas conductas se generan en el entorno familiar donde debe ser el más seguro, pero se convierte en el más inseguro siendo las mujeres las más vulnerables. (Código Penal de Panamá, 2018)

Panamá, al igual que los países de la región, mantiene cifras elevadas en cuanto al delito de violencia doméstica. Para esto se han hecho leyes y programas para la protección y atención de los más vulnerables. Entre estas leyes y programas podemos mencionar los siguientes:

En el año 1997 mediante la ley N°42 se crea el ministerio de la juventud, la mujer, la niñez y la familia (MINJUMFA). Con el objetivo de impulsar el desarrollo humano y la participación, promoción de la equidad, así como la coordinación y ejecución de políticas, planes y



programas buscando el fortalecimiento de la familia, la comunidad y de los grupos de población de atención prioritaria.

En 1999 se promulga la Ley N° 4, que instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres.

La presente ley tiene como objetivo el desarrollo de la política pública anti discriminatoria de genero por parte del estado, tendiente a lograr la integración plena de las mujeres panameñas al proceso del desarrollo político, económico, social y cultural del país; propiciar el desarrollo de estrategias y acciones que permitan, con equidad social, la plena incorporación de las mujeres al proceso de desarrollo sostenible del país. Fomentar la creación de estructuras y mecanismos institucionales.

En el año 2001 mediante el decreto N°31 se crea el Sistema Nacional de Capacitación en Género (SNCG).

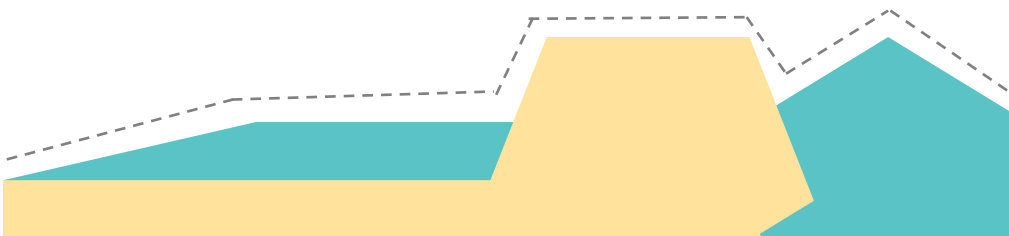
El presente decreto crea el (SNCG) adscrito al MINJUMNFA con la finalidad de fortalecer mediante la capacitación y sensibilización en materia de género, la capacidad de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de incorporar la perspectiva de género en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos dirigidos a sus poblaciones.

En el año 2002 se promulga el decreto N° 53 que reglamenta la Ley N°4, que instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Que pasa a llamarse “Ley de igualdad de oportunidades”, con la finalidad de operacionalizar el desarrollo de los conceptos, crear los mecanismos institucionales y generar los procedimientos de implementación.

En el año 2005 se promulga la Ley N°29; que reorganiza el MINJUMNFA que se denominará Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

La presente ley reorganiza el MINJUMNFA, que continuará existiendo y operando de acuerdo con las disposiciones de la presente ley bajo la denominación de MIDES y manteniendo la actual estructura



administrativa hasta tanto se dicte la reglamentación correspondiente.

La Ley N° 82 del 24 de octubre de 2013, que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el código penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer.

El Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) fue creado mediante la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008; resultado de una lucha de las organizaciones de mujeres por lograr una entidad autónoma.

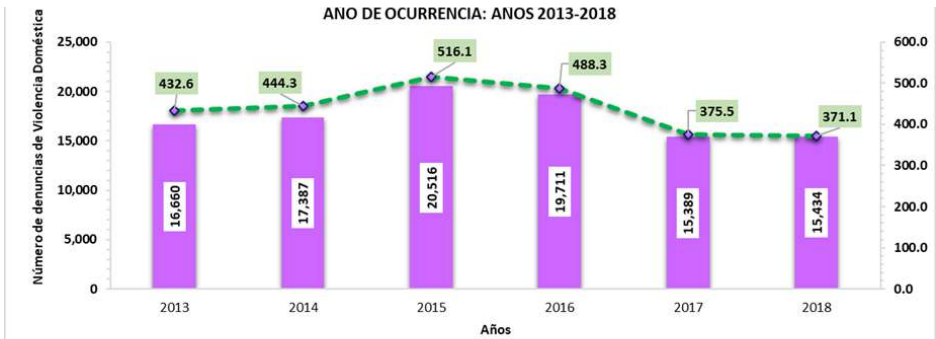
En el año 2015 fueron capacitados policías por personal técnico del INAMU, para el servicio policial especializado en violencia de género; está distribuido en 19 zonas policiales del país y hasta el año 2018 la Policía Nacional cuenta con 190 unidades con este servicio que busca generar mayor confianza y acercamiento con la comunidad, particularmente con las mujeres para que puedan denunciar sin temor alguno al momento que sufran violencia.

Sumado a todos estos esfuerzos INAMU trabaja en base al plan de Acción 2016-2019 incorpora estrategias en 10 ejes temáticos de derechos, prioridades que fueron identificadas por las Mujeres: derechos humanos de las Mujeres y equidad jurídica; salud; violencia contra las mujeres; educación, cultura y comunicación; diversidad; economía, trabajo y familia; ciencia tecnología e innovación; participación ciudadana y política; ambiente-vivienda y territorio; institucionalidad y presupuestos sensibles al género. La tarea es ir dejando huellas, estrategias sistemáticas con un objetivo en común, concertado, orientado a redistribuir las oportunidades de integración social, partiendo de las necesidades prácticas e intereses estratégicos para las mujeres. En su implementación se institucionalizarán los procedimientos operativos, servicios de atención en las acciones a realizar desde el Estado y en la asignación de los recursos por un periodo determinado. Esta concepción está plasmada en todo el proceso de elaboración y constituyen una directriz técnica-política y metodológica en las fases de ejecución seguimiento y evaluación. Se han creado los CINAMU para que todas las muje-



res tengan la oportunidad de recibir atención ante la vulneración de sus derechos, contando con personal especializado y con la certeza de ejercer su derecho como ciudadanas. Hasta la fecha se busca la creación del Ministerio de la Mujer para que sea más efectivo el tratamiento y apoyo a las mujeres en nuestro país. (INAMU, 2016)

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA



La información suministrada por el centro de Estadística del Ministerio Público en el periodo del 2013 – 2018 registró un total de 105,097 denuncias del delito de violencia doméstica, resultando el año 2015 con el mayor registro de 20,516 casos con una tasa de 516.1 por cada 100,000 habitantes.

La gráfica indica una disminución a partir del año 2016 con 19,711 casos, de manera consecutiva hasta el año 2018 con 15,434, disminuyendo 4,277 casos.

En el cuadro siguiente se observa el comportamiento de la violencia

NÚMERO DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ POR AÑO, SEGÚN PROVINCIA: AÑOS: 2014 - 2018

Provincias	Total	Años				
		2014	2015	2016	2017	2018
Total...	88,437	17,387	20,516	19,711	15,389	15,434
Bocas del Toro	4,133	735	1,253	566	768	811
Coclé	3,940	777	595	785	811	972
Colón	7,579	1,015	1,487	1,902	1,528	1,647
Chiriquí	11,317	2,670	2,910	1,933	1,861	1,943
Darién	921	66	...	312	243	300
Herrera	2,691	458	614	523	552	544
Los Santos	1,911	458	450	356	287	360
Panamá	31,670	6,399	7,538	7,848	5,215	4,670
Veraguas	3,033	491	562	501	693	786
Panamá Oeste	21,242	4,318	5,107	4,985	3,431	3,401

Fuente: Centro de Estadística, Ministerio Público

doméstica por provincia, durante el periodo 2014 – 2018, destacando a las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Chiriquí como las de mayor registro.

Como es notorio, la provincia de Panamá es la de mayor incidencia en el delito de violencia doméstica ya sea porque, es la provincia más poblada a nivel nacional, ocupando la primera posición con 31,670 casos, la provincia de Panamá Oeste en segundo lugar con 21,242 casos y Chiriquí en tercera posición con 11,317 casos. No obstante, la provincia de Colón presenta una cifra significativamente alta sin obviar las demás provincias como Bocas del Toro, Coclé, Herrera y Los Santos que son cifras alarmantes en cuanto a la ocurrencia de este delito. Por el contrario la provincia de Darién es la que refleja la menor cantidad de casos registrados pero que ha ido en aumento con el transcurrir de los años.

Las mujeres y los niños son las principales víctimas de la violencia doméstica . La cantidad de casos de mujeres maltratadas está aumentando. Sin embargo, se presta poca atención a sus hijos y las graves consecuencias para los niños que han crecido en hogares violentos y que han sido víctimas o testigos de la violencia doméstica.

El estado vela por la protección de las personas afectadas de este fenómeno social, mediante acciones concretas tales como creación de leyes y reglamentación de medidas de protección.

Todo esto generado por diversas causas como lo son:

El consumo de bebidas alcohólicas que sin duda es una de las principales causas por las que las mujeres son agredidas por sus parejas cuando están bajo los efectos del alcohol o tipo de drogas.

La falta de comprensión en la pareja. El no ser capaces de aprender



a controlar los impulsos genera violencia.

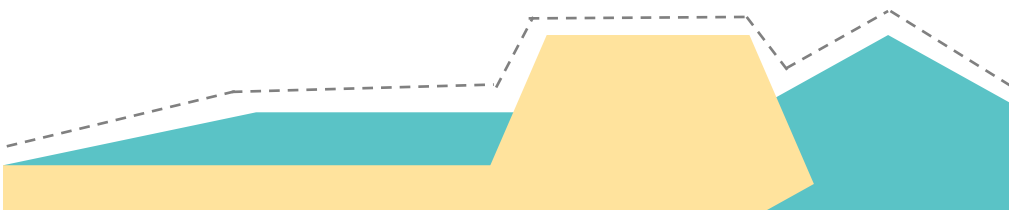
Falta de comprensión hacia los niños: sin estar consiente de que los niños son seres inocentes, muchos adultos violentan, agreden, golpean o incluso abusan sexualmente de sus hijos, generando así graves trastornos emocionales en ellos.

Falta de amor, comprensión, respeto hacia la mujer, muchos hombres golpean a la mujer porque traen conflicto interno “odian a las mujeres” (Misoginia).

A nivel nacional existen once centros del instituto nacional de la mujer en Provincias y dos (2) Comarcas Indígenas, con el fin de facilitar la atención a usuarias. Cabe destacar que en el caso de las Comarcas Indígenas dicha atención se brinda en sus propios idiomas. Cinco (5) de dichos centros fueron abiertos a partir de octubre de 2015 resto se inauguraron en 2016 y 2017.

En cuanto a la estructura y composición de los CINAMU, los mismos están integrados por un equipo de profesionales que brinda asistencia legal, psicológica y de trabajo social para orientar y acompañar a las usuarias en sus procesos legales, así como para canalizar casos que requieran el uso de los albergues o servicios en otras instancias.

Así también, la comisión nacional para el estudio y la prevención de los delitos relacionados con drogas realizó en el año 2015 la segunda encuesta nacional de hogares sobre consumo de drogas; en cuanto al consumo de bebidas alcohólicas, el 72% de las personas declara haber consumido alcohol al menos alguna vez en su vida, siendo el con-



sumo entre los varones 20 puntos de porcentaje mayor que el consumo de las mujeres.

En cuanto al consumo problemático según las provincias, la que tiene la mayor proporción de usuarios problemáticos en relación a los consumidores, es el Resto de Panamá (distritos de Arraiján y La Chorrera) 47.8%, seguido por Coclé (46.3%) y Herrera (42.9%). Por otra parte, Darién es la provincia con menor consumo y menor uso problemático entre los consumidores.

En cuanto a sustancias ilícitas Unas 22,5 mil personas que en el país usaron alguna droga ilícita en el último año, tales como marihuana, cocaína, pasta base, bazuco o pegón, crispy, éxtasis y sustancias inhalables. De éstos, 19,6 mil son varones, lo que quiere decir es que de cada cuatro personas que consumieron alguna droga ilícita en el último año 3,5 son varones.

El mayor consumo de sustancias ilícitas en el último año se presenta en el grupo de 18 a 24 años, con una tasa del 3.7%, seguido por los adolescentes de 12 a 17 años (1.6%) y las personas de 25 a 34 años (1.4%). De acuerdo con estas tasas de consumo en el último año, se estiman las siguientes cifras globales de consumidores en cada grupo de edad: 3,7 mil adolescentes de 12 a 17 años, 10,1 mil jóvenes de 18 a 24 años y 5,7 mil en el grupo 25 a 34 años. (Observatorio Panameño de Drogas , 2015)

Por lo tanto es de suma importancia que las autoridades locales en conjunto con las instituciones relacionadas al tema tomen cartas en el asunto ya que el aumento en el consumo de alcohol y drogas son un detonante para la comisión del delito de violencia domestica al igual que el incremento de locales comerciales donde es legal la venta de bebidas alcohólicas y que estos permisos son tramitados



por medio de la alcaldía con el ministerio de comercio e industrias y la gobernación de la provincia. Es más fácil llegar a conseguir alcohol y drogas que oportunidades de trabajo, estudio o deporte para la población.

Ahora bien, para el análisis del comportamiento del delito de la Violencia Doméstica se focalizará en la provincia de Panamá Oeste.

Panamá Oeste:

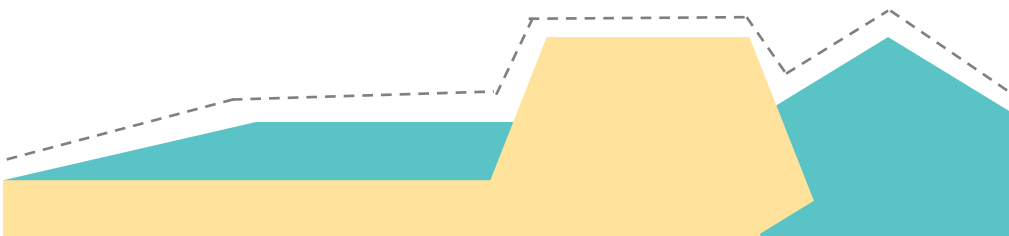
La provincia de Panamá Oeste, fue creada mediante la Ley N°119 del 30 de diciembre de 2013, pero empezó a regir a partir del 1° de enero de 2014.

Su cabecera es el distrito de La Chorrera y está conformada por 5 (cinco) distritos: Arraján, Capira, Chame, La Chorrera y San Carlos. Los límites de Panamá Oeste son, al norte con la provincia de Colón, al este con la Provincia de Panamá, al sur con el océano Pacífico y al oeste con la provincia de Coclé. (Ministerio de Gobierno, 2019)

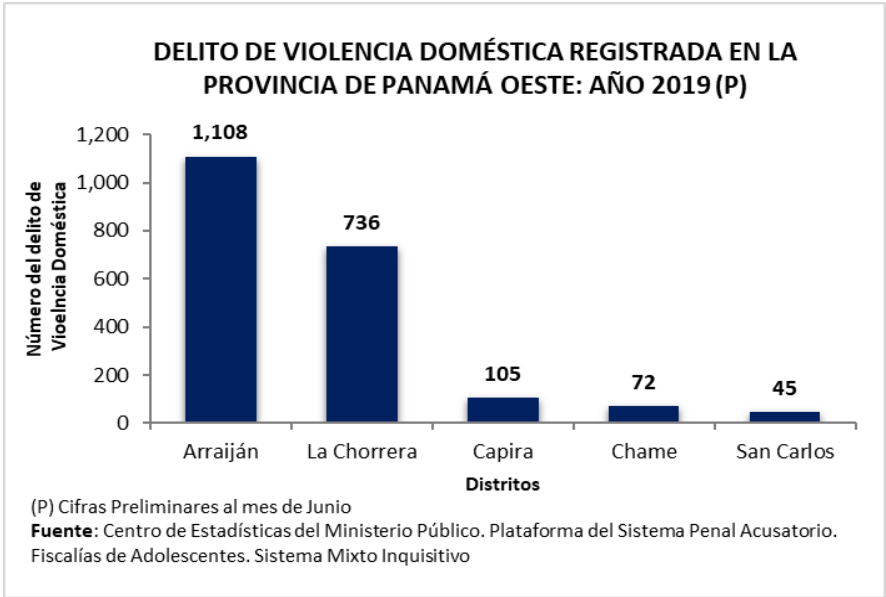
Panamá Oeste, Tiene una población de 576,322 habitantes, de los cuales 290,681 son hombres y 285,641 son mujeres. (Contraloría de Panamá, 2019)

Hay factores que influyen en que esta provincia sea la segunda en mayor incidencia a nivel nacional como lo son los problemas sociales y económico de la población se enfocan en:

índice de pobreza, mal servicio del transporte, debilidades en el sector salud, educación y problemas con los servicios públicos. (MIDES, 2017).



Este es el resultado del gran crecimiento en proyectos residenciales sin una planificación los que permiten que gran cantidad de la población no tenga oportunidades de ingreso a los colegios públicos, el colapso de los centros de salud, caja de seguro social y hospitales y



problemas con fluctuaciones del servicio eléctrico y comunidades que no reciben agua potable.

A todo esto, no se escapa la situación delincinencial de la provincia.

El distrito de arraiján en cuanto al delito de violencia doméstica en la provincia de Panamá Oeste, es el distrito con mayor incidencia, como se muestra en la siguiente gráfica.

Se observa en el gráfico de violencia doméstica registrada en la provincia de Panamá Oeste que de los distritos de menor incidencia son: San Carlos con 45 casos seguido de Chame con 72 casos, Capira con 105 casos y los de mayor incidencia Arraiján con 1,108 ca-

sos y La chorrera con 736 casos, marcando una diferencia de 372 en el primer semestre del año 2019.

DISTRITO DE ARRAIJÁN Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

El distrito de Arraiján tiene actualmente una población de 296,188 habitantes está conformada por el corregimiento de Arraiján, Veracruz, Burunga, Cerro Silvestre, Vista Alegre, Juan D. Arosemena, Santa Clara, Nuevo Emperador.

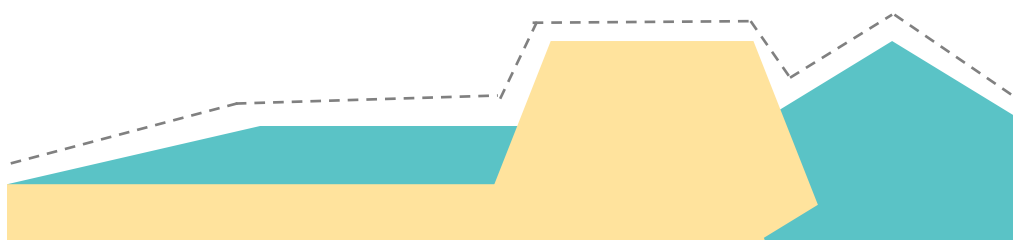
En este distrito se desarrolla la actividad pesquera en Veracruz y en el Puerto de Vacamonte. La Zona Marítima de Petróleo y la nueva región de Panamá Pacífico son importantes polos industriales y comerciales. También cuenta con nuevas y modernas zonas residenciales, centros comerciales, bancos, el centro portuario más mo-

DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE ARRAIJÁN: AÑOS 2014-2019 (P)

Corregimientos	TOTAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019 (P)
TOTAL	875	40	53	227	214	126	215
Vista Alegre	190	5	11	68	39	20	47
Burunga	173	6	12	52	40	21	42
Arraiján	155	9	6	48	33	15	44
Veracruz	148	16	20	9	43	32	28
Cerro Silvestre	90	1	3	21	29	15	21
Juan Demóstenes Arosemena	61	3	1	16	13	11	17
Nuevo Emperador	52	0	0	11	14	11	16
Santa Clara	6	0	0	2	3	1	0

(P) Cifras Preliminares al mes de Junio

Fuente: Policía Nacional (Sitigpol)



dero de Centroamérica, una planta potabilizadora que abastece agua potable a las poblaciones del distrito y el cuarto puente sobre el Canal de Panamá. Arraiján cuenta con varias escuelas secundarias y universidades. El distrito cuenta asimismo con la Autopista Arraiján - La Chorrera, la Autopista del puente Centenario y la Carretera Panamericana conocida informalmente como "Carretera Vieja"

En la información suministrada por la Policía Nacional (SITIGPOL), Se detalla en el presente cuadro que, en el distrito de Arraiján, el corregimiento de Vista Alegre es donde se registró la mayor incidencia con 190 casos, seguido del corregimiento de Burunga con 173 casos y Arraiján cabecera con 155 casos registrados siendo estos los corregimientos con las cifras más altas en el distrito. El año de mayor incidencia fue el 2016 con un total de 227 casos disminuyendo para el año 2019 al primer semestre 12 casos.

Es muy importante mencionar que existen factores específicamente en este distrito que contribuyen a que este delito aumente de manera considerable los cuales podemos mencionar:

La mala planificación para las urbanizaciones que existen y están en proyecto, los cuales no cuentan con buen servicio de transporte, salud y educación siendo estos un gran problema para las familias de este sector a los que se les suman el desempleo y las faltas de oportunidades. Donde las mujeres la mayoría del tiempo trabajan y llegan a altas horas de la noche tomando un rol en la familia que no es el convencional y se crea un resentimiento en contra de ellas todo esto sumado a la desigualdad que existe de genero más allá de las víctimas, la violencia de género también tiene un impacto en la vida



de muchas otras mujeres. El temor a la violencia puede impedir que continúen con su educación, trabajen o ejerzan sus derechos políticos. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018)

DELITOS DE ALTO IMPACTO EN EL DISTRITO DE ARRAJÁN
PERIODO: ENERO – JUNIO DE 2019

Según el cuadro de delitos de alto impacto registrados en el distrito de Arraján por corregimiento de enero a junio de 2019, se observa

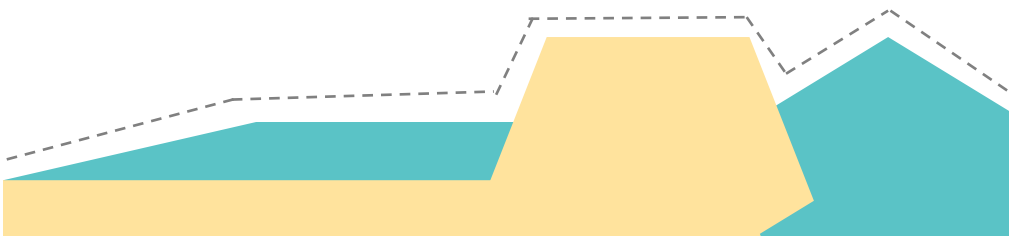
DELITOS DE ALTO IMPACTO REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE ARRAJÁN POR CORREGIMIENTO: ENERO- JUNIO 2019.

DELITOS	2019							
	Arraján	Burunga	Cerro Silvestre	Juan D. Arosemena	Nuevo Emperador	Santa Clara	Vista Alegre	
TOTAL	2014	563	252	178	401	96	7	517
Robo	299	117	40	30	42	12	2	56
Hurto	490	119	50	44	105	23	1	148
Lesiones personales	91	26	17	5	16	4	0	23
Homicidios	16	4	5	0	2	1	0	4
Violación Carnal	82	28	15	7	15	4	0	13
Violencia doméstica	1036	269	125	92	221	52	4	273

NOTA: La información correspondiente al delito de Homicidios es suministrada por la División de Homicidios y la División de Análisis, Estadística y Difusión de la Dirección de Investigación Judicial.

Elaborado por: Departamento de estadísticas-SIEC.

Fuente: Ministerio Público, División de Homicidios y División de Análisis, Estadística y Difusión de la D.I.J.



que, en el primer semestre del año 2019 se han registrado un total de 2014 delitos.

Durante este semestre los delitos más registrados fueron por violencia doméstica que contabiliza un total de 1036 casos, seguido por los delitos de hurto con 490 casos, robo a mano armada con 299 casos, lesiones personales con 91 casos, los homicidios 16 casos y la violación carnal 82 casos.

Estos delitos se han concentrado específicamente y en mayor proporción en los corregimientos de Arraiján, Vista Alegre, Burunga, Juan Demóstenes Arosemena, Nuevo Emperador, Santa Clara y Cerro Silvestre.

Resaltando los tres corregimientos de mayor incidencia entre estos podemos mencionar el corregimiento de Arraiján con 563 casos, Vista Alegre con 517 casos y Juan D. Arosemena con 401 casos entre estos corregimientos la violencia doméstica es el delito que mantiene más denuncias a diferencia del año 2018 que fueron los delitos de robo a mano armada y hurto los de mayor impacto.

Mediante información suministrada por la Dirección Nacional de Inteligencia Policial en el informe de criminalidad del año 2017 en el cuadro N° 27 de pandillas registradas en la República de Panamá, la provincia de Panamá Oeste hasta el año 2017 mantenía 2 pandillas registradas las cuales son promotores de muchos de los delitos que se cometen en esta provincia específicamente de alto impacto.

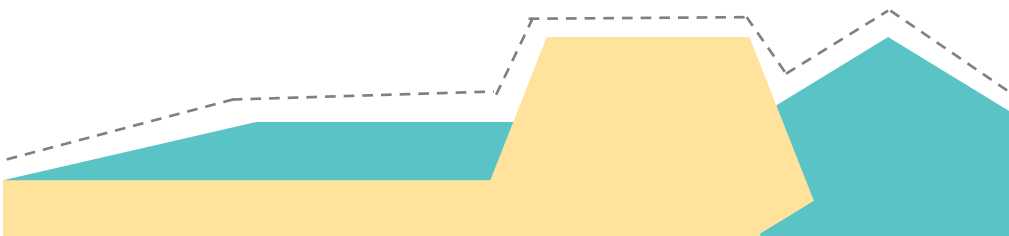


Particularidades de los delitos de alto impacto en el distrito de Arraiján

- La provincia de Panamá Oeste (distritos de Arraiján y La Chorrera), concentran el 1.4 % de grupos en asociación ilícita, Pandillas generadoras de altos niveles de violencia que desencadenan en diversos delitos de gran impacto para sus pobladores.
- Los homicidios perpetrados en los distritos (Arraiján y La Chorrera) son resultado del pandillerismo, robo, femicidio, rencilla delin cuencial, daño colateral.
- Los delitos de mayor ocurrencia son: Hurtos, Robos, Violencia Doméstica, Homicidios, Lesiones personales.

Los delitos que se registran son el resultado de la presencia de grupos delictivos (pandillas), además de la delincuencia común.

(Observatorio de la Violencia (SIEC), 2019)



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Código Penal de Panamá. (2018). Panamá: Mizrachi & Pujol.

Contraloría de Panamá. (3 de Septiembre de 2019). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censo*. Obtenido de http://www.contraloria.gob.pa/INEC/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=7&ID_PUBLICACION=915&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=3

INAMU. (2016). *PLAN DE ACCIÓN DE igualdad de genero para las mujeres* . Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/panama_plan-de-accion-de-igualdad-de-oportunidades-para-las-mujeres-2016-2019.pdf

MIDES. (2017). *Indice de Pobreza Multidimensional de Panamá*. Obtenido de <https://www.mides.gob.pa/wp-content/uploads/2017/06/Informe-del-%C3%8Dndice-de-Pobreza-Multidimensional-de-Panam%C3%A1-2017.pdf>

Ministerio de Gobierno. (3 de septiembre de 2019). *Gobernación de la Provincia de Panamá Oeste*. Obtenido de <http://www.mingob.gob.pa/gobernacion-la-provincia-panama-oeste/>

MUNDO, E. (22 de NOVIEMBRE de 2017). *América Latina es la re-*



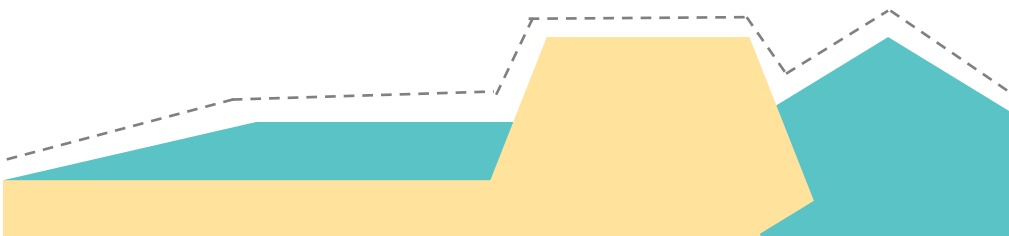
gión más violenta del mundo contra las mujeres.

Observatorio de la Violencia (SIEC). (2019). *Comportamiento del Delito y la Violencia en Panamá*. Panamá.

Organización Panamericana de la Salud . (2003). Washington, D.C.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (19 de Noviembre de 2018). *La Violencia Contra las Mujeres: Causa y Consecuencia de Desigualdad*. Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2018/violence-against-women-cause-consequence-inequality.html>

Observatorio Panameño de Drogas. (2015). *Segunda Encuesta Nacional de Hogares Sobre Consumo de Drogas*. Panamá. Obtenido de <https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/multimedia/2017/04/Resumenes-general-y-por-comarca.pdf>



Observatorio de la Violencia

El Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de conocer la situación objetiva de la delincuencia en la República de Panamá, en el año 2007, crea la Dirección del Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales DNSIEC, que sustituye en sus funciones al CONADEC.

La misión y funciones de: "[...] diseñar, normar, recolectar, procesar, analizar, investigar y realizar estudios con base en la información delictiva del país recabada por instituciones involucradas [...]" (sic. DECRETO 471 del año 2007).

A su vez, se crea el Observatorio de la Violencia como parte in-



**No es necesario golpear
para hacer daño:**

Una palabra, duele.

Un silencio, duele.

Una traición, duele.

Un desprecio, duele.

La indiferencia, duele.

¡NO MAS VIOLENCIA!

Albrook, edificio 869, Ave. Omar Torrijos, Calle Paseo
Andrews, Ciudad de Panamá, Panamá

www.siec.gob.pa

Redes: [siecminseg](#)

